Estimar de pelos sobre el peso de fierro

En la villa de Fuenterrabía a diez y seis dias del
mes de nobiembre de mill e quinientos y ochenta
y quatro años en presencia de mi Fr.co Lopez de Tapia
Fr.co de su mag.d y teniente de Fr.co Perez de Juntas
de esta provincia de Guipuzcoa y el comendador don
Fr.co de Ayala del consejo de su m.d y Fr.co Duran
presente Fr.co Fernandez de Leca en nombre y como
procurador Juntero de la villa de Vergara que se pide
en la Junta conforme que en esta villa de Fontarra
bia se celebra dixo ante el dicho Fr.co que como yo
bien sabia y ha dia la Junta procuradores
caualleros hijos dalgo de la dicha provincia
que en la villa de Vergara residen a proposicion de la
villa de ayuntamiento abia proveydo y mandado que la
dicha villa de Vergara su oficio pongan el peso fiel
del dicho concejo que tiene para pesar las
mercaderias que alla se cuestan e en lugar pu
blico al mercado donde se cuesta el trato y co
mercio sopena de cien mill mrs para la ca
mara y fisco de su magestad con justicia de sus
alguaciles para que en caso que la dicha villa
de Vergara no cumpliere con lo susodicho los acusen
y prendan el dicho alcalde y que la dicha villa
sea angelida en lo susodicho por ser lo justo y dicho contra
lo que siempre en la dicha villa se ha usado y
usada por que los arrendadores del dicho peso
salian fuera aquel en subcabas sus casas y
donde les parecia e como lo han tenido y tienen
siempre en lugar pu, el dicho Fr.co nom.bre

avia appelado para ante su mag.d e ante quien
con derecho debia de que pedia testimonio
yo el dicho escriuano dixo que es verdad que por mi
presencia pasó lo suso dicho y que mandandoseme por
los señores superiores estoy prest de dar segun que
me fuere mandado y fue que la parte de la dicha
villa y appelo del subdelegado en esto y en forma
cual mesmo ayuntamiento y dello dese por testimonio
de esta fee y lo firmaron estando presentes por testigos
mi Pedro de Escalante y Baltasar de Vidaureta
alcaldes de la hermandad deste prouincia y se fee
dello fize mos.o

Testimonio de la
sumula
de tapia